468

102

Asunción, Noviembre 14 de 1905.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta -

Artº. 1º.- Nómbranse á los Señores Fernando Vera, Milciades López y Pedro Cardoz Oficiales Guardas de la Aduana Central, en reemplazo de los Señores Apolinario Benegas, Manuel Isasi y Nicolás Daveggia, que renunciaron.

Artº. 2º.- Nómbrase al Señor Eriján Amedo Auxiliar del Guarda Almacen de la misma Aduana en reemplazo del Sr. Faustino Escobar, que renunció.

Artº. 3º.- Nómbrase al Señor Eduardo M. Sosa, Teneder de libros de Depósito, en reemplazo del Sr. Cayetano Doldán, que renunció.

Artº. 4º.- Nómbrase á los Sres. Junio Quinto -

Godoi y José del R. González, Auxiliares de la Mesa de Registros de la misma Aduana, en reemplazo de los Sres. Ramón Guanes y José Valiente, que renunciaron.

Artº. 5º.- Nómbrase al Señor Pedro P. Zayas, Oficial 1º. del Resguardo de Guarapay, en reemplazo del Sr. Juan Leon Redes, que renunció.

Artº. 6º. Dénse las gracias á los renunciantes por los servicios prestados.

Artº. 7º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Guanes

E. Gonzalez Navero